

ANEXOS

1. PROFESIÓN DE FE

1.1 Fórmula abreviada:

Celebrante: ¿Creéis en Dios, todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra?

Todos: Sí, creo.

Celebrante: ¿Creéis en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de Santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

Todos: Sí, creo.

Celebrante: ¿Creéis en el Espíritu Santo, en la Santa Iglesia Católica, en la comunión de los Santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna?

Todos: Sí, creo.

Celebrante: Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia, que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús, Señor nuestro.

Todos: Amén.

1.2 Credo apostólico:

Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y la tierra. Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos. Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

2. JURA DE CARGOS

Los miembros de la Junta de Gobierno proceden a su juramento del cargo de uno en uno y según la siguiente fórmula:

“Yo (...) me comprometo solemnemente ante las imágenes de Nuestros Amantísimos Titulares a respetar y cumplir los actuales Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno así como las obligaciones del cargo”.